

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2013-13204 *Notificación por comparecencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno en cumplimiento de sentencia recaída en el RCA 823/11.*

En los expedientes de subvenciones en materia de formación de oferta, consistentes en la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados, concedidas al amparo de la Orden EMP/89/2009, de 28 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2010, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita, notificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de julio de 2013 en cumplimiento de la Sentencia de fecha 14 de junio de 2013 recaída en el RCA 823/11, por el que se acuerda modificar el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 2013 y modificar el 047.

Entidad o persona: Grupo Centro de Estudios Cossío S. L.
Número de expediente: 10/294.

Y para que sirva de notificación a la persona citada, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La interesada podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto e interponer los recursos ante los órganos y en los plazos señalados en el mismo, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Formación, Sección de Gestión de Subvenciones, Paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 3 de septiembre de 2013.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2013/13204

CVE-2013-13204